

# Documentación Programa Master Universitario en Banca y Finanzas

**Convocatoria: C.2017**

**Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO**

**Entidad Académica: Centro de Estudios Garrigues**

---

## Presentación

El Máster Universitario en Banca y Finanzas del **Centro de Estudios Garrigues** permite obtener un conocimiento global del mercado financiero, sus protagonistas, operaciones y movimientos, con amplio espectro de cobertura. Además proporciona una especialización que, según los expertos, es la más demandada por los empleadores en el campo del asesoramiento financiero en los últimos años: la especialidad en Banca Privada.

En su especialización en Banca Privada, el Máster proporciona los conocimientos y habilidades necesarias para poder optimizar la estructura y composición de patrimonios, tanto de personas físicas como jurídicas, conjugando las oportunidades fiscales y las financieras.

La orientación del programa está dirigida a la práctica, aplicando un método propio y específico de asesoramiento integral, elaborado por el equipo de profesores a partir de las mejores prácticas de las entidades financieras más avanzadas del sector.

## OBJETIVOS

Ofrecer una formación completa a quienes deseen desarrollar su actividad profesional en el marco de la Banca Privada, el sector financiero, o la función financiera dentro de la empresa.

El Máster se basa en los siguientes principios:

- La conexión absoluta con la vida real, al estructurarse en torno a métodos de asesoramiento extraídos de las entidades más desarrolladas del sector.
- La armonización de los componentes financieros con los fiscales, aspecto que lo sitúa como el primer programa que asegura una total integración de los aspectos fiscales del asesoramiento financiero.
- La orientación prioritaria hacia la función de asesoramiento que, sin duda, es la que ofrece un mayor número y calidad de oportunidades profesionales en el mercado financiero.

## Ficha Técnica

Duración del Programa:	Del 2 octubre de 2017 a diciembre de 2018 (en virtud del periodo de prácticas) * ver prácticas
Tipo de título:	Oficial
Número de Créditos:	60 créditos ECTS
Lugar:	Madrid

Sede:	Centro de Estudios Garrigues Paseo de Recoletos 35, Madrid (28004) Tfno.: 91 514 53 30 / Fax: 91 561 01 13 e-mail: <a href="mailto:informacion.centro@garrigues.com">informacion.centro@garrigues.com</a> <a href="http://www.centrogarrigues.com">www.centrogarrigues.com</a>
Instituciones participantes:	Centro de Estudios Garrigues Fundación Euroamérica
Horario:	De lunes a viernes en horario de 16:00 a 20:00 horas
Número de Becas:	3 ayudas al estudio
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2017

## Programa académico

### 1º TRIMESTRE

- » Contabilidad Financiera Avanzada
- » Derecho del Sistema Financiero
- » Matemáticas Financieras
- » Análisis Macroeconómico y de Coyuntura
- » Análisis de Valores. Gestión del Riesgo
- » Fundamentos del Derecho Tributario
- » Fiscalidad de Personas Físicas
- » Técnicas de Comunicación Oral, de Comunicación Escrita, Trabajo en Equipo, Gestión del Tiempo e Informática Aplicada
- » Depósitos
- » Productos Financieros Derivados y Estructurados
- » Inversión en Bolsa. Gestión de Carteras

### 2º TRIMESTRE

- » Operaciones de Activo
- » Fondos de Inversión. Hedge Funds y otras Tipologías de Fondos Avanzadas. SICAV
- » Inversión Directa en Renta Fija
- » Fiscalidad Empresarial

- » Fiscalidad Internacional y de no Residentes
- » Advisory Method Process
- » Deontología Profesional y Liderazgo

### **3º TRIMESTRE**

- » Corporate Finance. Salidas a Bolsa. Fusiones y Adquisiciones. Capital Riesgo (Private Equity). Emisiones de Deuda y Titulizaciones
- » Implicaciones Fiscales de las Operaciones Financieras
- » Técnicas de Negociación, Inglés Financiero-Fiscal, Orientación Profesional
- » Previsión Social, Planes de Pensiones y Seguros. Inversiones Inmobiliarias y otras Inversiones no financieras
- » Trabajo Fin de Máster
- » Prácticas profesionales

#### **Todas las asignaturas tienen carácter obligatorio y se agrupan en las siguientes materias:**

Materia "Instrumentos Financieros de Apoyo": 9 créditos

Materia "Operaciones, Productos y Mercados Financieros": 17 créditos

Materia "Método de Especialización en Banca Privada": 10 créditos

Materia "Fiscalidad Orientada al Asesoramiento Financiero": 9 créditos

Materia "Seminarios": 3 créditos

Materia "Trabajo fin de Máster": 8 créditos

Materia "Prácticas": 4 créditos

**Instrumentos Financieros de Apoyo:** Integra varias disciplinas instrumentales que se consideran esenciales para cualquier profesional del asesoramiento financiero y de banca privada (Contabilidad Financiera, o bien Conceptos Básicos de Derecho, dependiendo de la licenciatura de procedencia de los alumnos, Matemáticas Financieras, Derecho del Sistema Financiero, etc.).

**Operaciones, Productos y Mercados Financieros:** es la que tiene más créditos asignados. Su contenido (estudio de cada una de las operaciones y productos financieros existentes) constituye el núcleo fundamental y básico de la práctica del asesor financiero y de banca privada y, por tanto, del Máster, alrededor del cual giran el resto de contenidos.

**Método de Especialización en Banca Privada:** tiene por objeto conocer y poner en práctica técnicas de asesoramiento en banca privada. Ello exige la integración de los diversos contenidos que se adquieren a lo largo del Máster, mediante el análisis y resolución de supuestos prácticos de complejidad creciente. Los dirigen profesionales especialistas en cada ámbito. Se trata de una materia clave por su orientación profesionalizante. Su desarrollo se extiende de manera progresiva a lo largo del Máster.

**Fiscalidad Orientada al Asesoramiento Financiero:** Analiza las distintas figuras impositivas del sistema fiscal español, con especial atención a las que inciden más directamente en el asesoramiento en banca privada. La trascendencia fiscal es uno de los aspectos de mayor relevancia al diseñar productos financieros, por lo que su análisis resulta fundamental para el asesor financiero y de banca privada.

La materia de **Seminarios** incluye los seminarios de habilidades, aunque éstas, por su carácter transversal (comunicación oral y escrita, gestión del tiempo, manejo de herramientas informáticas, trabajo en equipo etc.) están

presentes también en el resto de las materias a lo largo de todo el Máster.

**Trabajo fin de Máster:** Por una parte, se pretende conseguir una integración vertical de todos los conocimientos y desarrollo de capacidades de todas las materias de la titulación de forma que se ayude a conseguir un perfil de capacidades coherente con los objetivos del Máster, de las demandas de la empresa y de la sociedad. Por otra parte, se pretende crear una situación en la que los alumnos se vean obligados a ejercitarse en procesos de tomas de decisiones bajo presión, tiempo limitado y escasez de información, lo más semejantes que sea posible a las que tiene que afrontar un directivo de Banca y Finanzas.

\* **Prácticas:** La realización de un periodo de prácticas en empresas tiene también varios objetivos. Por una parte, intenta servir de puente al alumno entre la experiencia vital de un estudiante y la del desempeño de un puesto de trabajo en una empresa. Por otra parte, sirve de campo de experiencia para la aplicación de los conocimientos adquiridos y para observar en la realidad como se desarrolla la aplicación de dichos conocimientos por profesionales de mucha mayor experiencia.

Son parte del máster y tienen carácter obligatorio.

**MUY IMPORTANTE:** El periodo de prácticas obligatorias tendrá una duración mínima de un mes, que podrá ser prorrogable, y cuya fecha límite de finalización será en todos los casos el 20 de diciembre del 2018. El alumno podrá optar a realizar estas prácticas en su propio país de origen y, en ese caso, la fecha de regreso será a finales de julio del 2018.

El Centro de Estudios Garrigues se compromete a que las prácticas para los becarios de la Fundación Carolina comiencen lo antes posible dentro del programa, después de la finalización del curso en su parte lectiva.

La información sobre el Centro de Estudios Garrigues y sobre este programa puede ampliarse en

[www.centrogarrigues.com](http://www.centrogarrigues.com)

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

## Otros datos

### Servicios Complementarios

- Intranet propia del Centro y acceso a Internet
- Biblioteca, Salas de Trabajo en Equipo
- Departamento de Orientación Profesional

## Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Estar en posesión de un título de licenciado, preferiblemente en Derecho, Ciencias Económicas o Ciencias Empresariales o Ingeniero.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Superar el proceso de selección del Centro de Estudios Garrigues.

## Dotación económica

Para este programa se convocan **3 ayudas al estudio**.

Estas ayudas al estudio de la **Fundación Carolina**, del **Centro de Estudios Garrigues** y de la **Fundación Euroamérica** comprenden:

- 75% del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa asciende a la cantidad de

26.000 euros. Esta cantidad se verá actualizada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2017-2018.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 6.500 euros, correspondiente al 25% restante del importe de la matrícula abierta para este programa que podrá verse actualizada para la convocatoria 2017-2018. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el 25% del importe de la matrícula, gastos de estancia, manutención y dinero de bolsillo.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

**NOTA:** En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATO

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su

solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: [BANCAGARRIGUES\\_2017@fundacioncarolina.es](mailto:BANCAGARRIGUES_2017@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

### **Condiciones de la beca**

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.

- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.

- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.